CONCEJO SANTIAGO DE CALI	**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO**	**JD01.F017**	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sept/2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL: ____X___ **INFORME FINAL: _____**

CUOTA NÚMERO: ___9____

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.: 100.8.4.332.2026

Nombre completo del contratista: Francisco Javier Hernandez Bolaños

Documento de identificación: 16944868

Nombre del supervisor: TANIA FERNANDEZ SANCHEZ

Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali - Unidad de Apoyo (UAN)

Objeto del contrato: Prestar Servicio como Profesional Especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez en el Concejo Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio:	**Fecha terminación:**
24 de enero del 2026	31 de diciembre del 2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión:

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: Setenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil pesosM/cte, ($ 74.964.000)

Adición No: N/A

Prórroga No: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 74.964.000	**$ 6.247.000**	**$ 49.976.000**	**$ 18.741.000**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: **94611394** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **94611394** Operador: **Mi Planilla** Fecha de Pago: **2026-08-27** Periodo de pago de la seguridad social: **agosto 2026**

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 9

1. Apoyar como profesional especializado en diversos temas a la comunidad que se acerque a la oficina del Honorable Concejal.

Brindó acompañamiento y orientación técnica a los ciudadanos que acudieron a la oficina de la concejal Tania Fernández Sánchez, atendiendo inquietudes relacionadas con asuntos de interés público y realizando seguimiento a solicitudes vinculadas con la gestión adelantada desde el Concejo Distrital de Santiago de Cali, facilitando la articulación entre la comunidad y las entidades competentes.

2. Apoyar como profesional especializado el análisis cuantitativo de los proyectos de acuerdo que se estudien en este periodo de tiempo.

• Elaboró el resumen ejecutivo del Proyecto de Acuerdo No. 099 de 2026, “Por el cual se le otorgan facultades pro tempore al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali para realizar modificaciones presupuestales, en el marco de la declaratoria de situación de desastre de carácter nacional contenida en el Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026 y de calamidad pública contenida en el Decreto Distrital 4112.010.20.0963 del 10 de agosto de 2026, y se dictan otras disposiciones”.

• Elaboró el resumen ejecutivo del Proyecto de Acuerdo No. 100 de 2026, “Por el cual se establecen medidas tributarias y no tributarias de carácter excepcional y temporal con ocasión de la situación de desastre de carácter nacional declarada mediante el Decreto 1171 del 11 de agosto de 2026 y de la situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto Distrital 4112.010.20.0963 del 10 de agosto de 2026, se modifican los artículos 96 y 307 del Acuerdo 643 de 2026, en lo pertinente, y se dictan otras disposiciones”.

Elaboró el resumen ejecutivo del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2026, “Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2026, expedido por el alcalde mediante Decreto 4112.010.20.1049 del 17 de diciembre de 2025”, objeto de estudio en la Comisión de Presupuesto, en la cual la concejal Tania Fernández Sánchez actuó como ponente.

3. Apoyar la evaluación de la gestión de la consejería para el periodo 2026 de la Honorable Concejal.

• Revisó el concepto emitido por la Secretaría de Educación Distrital en relación con el proyecto de acuerdo “Por el cual se establecen lineamientos generales para la regulación pedagógica del uso de dispositivos electrónicos personales con capacidad de conexión a internet, incluyendo dispositivos de telefonía móvil celular, por parte de los estudiantes menores de trece (13) años en las instituciones educativas oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali”.

• Actualizó el Proyecto de Acuerdo relacionado con la regulación del uso de dispositivos móviles por parte de menores de 13 años en las instituciones educativas oficiales del Distrito, incorporando las observaciones y sugerencias formuladas por la Secretaría de Educación Distrital.

• Elaboró la ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2026, “Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito

de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2026, expedido por el alcalde mediante Decreto 4112.010.20.1049 del 17 de diciembre de 2025".

4. Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por la Honorable Concejal.

• Participó en reunión virtual con funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación y de la Secretaría de Educación Distrital, con el propósito de analizar y recibir retroalimentación sobre los proyectos de acuerdo relacionados con la regulación del uso de dispositivos móviles y los lineamientos para la atención y prevención de los riesgos asociados al uso de biopolímeros.

• Asistió, junto con la concejal Tania Fernández Sánchez, a la reunión de análisis sobre la microzonificación sísmica del Distrito de Santiago de Cali, realizada en el marco de la emergencia generada por el terremoto del 10 de agosto. En este espacio se revisó particularmente el Decreto 158 de 2014, mediante el cual se adoptó la microzonificación sísmica de la ciudad.

5. Las demás actividades designadas para el cumplimiento del objeto del contrato.

• Elaboró el libreto y el informe técnico con cifras y datos para el pódcast "Así va la salud mental de los caleños", publicado en redes sociales el 10 de septiembre, en el marco del Día Internacional para la Prevención del Suicidio, en el cual participó la concejal Tania Fernández Sánchez.

• Asistió a la grabación del pódcast "Así va la salud mental de los caleños", en el cual participó la concejal Tania Fernández Sánchez.

• Participó activamente en el simulacro de emergencia realizado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Cali, el 4 de septiembre, en las instalaciones del edificio de la antigua FES, donde actualmente sesiona el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

• Realizó la revisión y análisis de las estadísticas y métricas de las redes sociales de la concejal Tania Fernández Sánchez, con el propósito de evaluar el comportamiento de las publicaciones y contribuir al análisis y fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones.

• Elaboró el monitoreo de medios de comunicación relacionado con la propuesta de la concejal Tania

Fernández Sánchez de conocer el estado de implementación del Decreto 158 de 2014, mediante el cual se adoptó la microzonificación sísmica de la ciudad.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



TANIA FERNANDEZ SANCHEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de septiembre del 2026

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación. (CF)